

ADICION: 300000106  
TRASLADO: 500000006



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACIÓN

DECRETO No. 130737 DE 2018

( 19 Jun 2018 )

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS Y UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018**

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y,

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 2 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, Ordenanza No. 408 de enero 05 de 2016, estipula "esta ordenanza, su reglamento, las disposiciones legales que ésta expresamente autorice, además de lo señalado en la Constitución, serán las únicas que podrán regular la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto General del Departamento, así como la capacidad de contratación y la definición del Gasto Público Social".

Que el Artículo 3 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, Ordenanza No. 408 de enero 05 de 2016, estipula "el presupuesto es una herramienta de carácter financiero, económico y social, definido como el instrumento financiero que el Gobierno utiliza para la planeación, programación, proyección y ejecución de los ingresos y gastos públicos en un periodo fiscal determinado, dando cumplimiento a los planes, programas y proyectos con el fin de alcanzar las metas definidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento del Valle del Cauca. La Ordenanza anual sobre el Presupuesto General del Departamento es el instrumento para el cumplimiento de los planes y Programas de Desarrollo Económico y Social". (en concordancia con el decreto 111/96, art.10)

Que según el Artículo 72 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Ordenanza 408 de enero 05 de 2016, "corresponde al Gobernador del Departamento expedir el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento. En la preparación de este Decreto la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas a través de la Subsecretaría de Presupuesto, Finanzas Públicas y estudios Económicos observará las siguientes pautas:

1. El decreto de liquidación se realizará con base en la ordenanza de presupuesto aprobada por la Asamblea Departamental.
2. El decreto de Liquidación se acompañará con los anexos de ingresos y gastos que contendrán la desagregación detallada de las apropiaciones para el año fiscal respectivo, adicionalmente un anexo que contendrá las definiciones de los componentes del Ingreso y del Gasto."

Que el Artículo 3º de la Ordenanza No. 468 del 23 de Noviembre de 2017 "Por medio de la cual se ordena el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o apropiaciones, para la Vigencia Fiscal Comprendida entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2018", estipula: "Las disposiciones generales de la presente Ordenanza corresponden a las normas tendientes a asegurar la correcta ejecución del Presupuesto General del Departamento y son complementarias a las contempladas en el Decreto Ley 111 de 1996, en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, (Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016), las cuales dan aplicabilidad en el orden territorial a las leyes 358 de 1997, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003 y 1176 del 2007, 1530 de 2012, 1551 de 2012, Decreto 4836 de 2011, Ley 975 de 2005, Ley 1448 de 2011, Decreto 3011 de 2013 y demás normas que reglamenten las disposiciones presupuestales vigentes, deben aplicarse en armonía con éstas y rigen únicamente para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018". La anterior disposición aplica para la Administración Central del Departamento y para los demás órganos y entidades que conforman el Presupuesto General del Departamento en lo que fuere pertinente.

Que el Artículo 30 de la Ordenanza No. 468 del 23 de Noviembre de 2017, establece: Autorizar al Gobernador (a) del Valle del Cauca, hasta el 31 de diciembre de 2018, para realizar las modificaciones (adicionar, trasladar, reducir y aplazar) al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropiaciones, correspondiente a la vigencia fiscal 2018, mediante Decreto firmado conjuntamente por el Gobernador, el Director del Departamento de Hacienda y Finanzas Públicas, y el Director Administrativo de Planeación cuando se trate de recursos para inversión. El (la) Director (a) del Departamento de Hacienda y Finanzas Públicas enviará a la Asamblea Departamental un informe mensual sobre los actos administrativos expedidos mediante el cumplimiento de dicha potestad, que incluya las modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).

Que el Gobierno Departamental expidió el Decreto No. 1807 del 18 de diciembre de 2017, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Departamento del Valle del Cauca para la vigencia fiscal del año 2018".

Que mediante Certificación No. 025 con SADE 339334 de febrero 23 de 2018, la Subdirección de Contaduría General del Departamento del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, en virtud del Artículo 82 del Decreto 111 de 1996, certifica que "De acuerdo a la información suministrada por la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas con oficio Sade No. 0051-1.1201033-337614 de febrero 13/ 2018, de la ejecución de ingresos y gastos, con corte a 31 de diciembre de 2017, de los fondos 1-2006 y 2-2006 denominados MINISTERIO DE CULTURA y la información suministrada por la Subdirección de Tesorería con Oficio Sade No. 1.120.20.29-337719 de febrero13/2018 de los recursos disponibles en bancos, se genera un SUPERÁVIT de la vigencia 2017 así;

Fondo 1-2006; MINISTERIO DE CULTURA por un valor de \$523.363.266.

Fondo 2-2006; MINISTERIO DE CULTURA por un valor de \$216.869.892. La presente certificación se expide para efectos presupuestales."

Que La Secretaría de Cultura mediante el Formato FO-M7-P1-08 con SADE No. 352291 radicado en la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas el día 5 de junio de 2018 solicita adicionar al presupuesto de la administración central la suma de \$331.684.608 en la renta: 1-411505 denominada IVA SERVICIO TELEFONIA MOVIL, para acreditar el proyecto: 2-3213100566 denominado: PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL por valor de \$331.684.608. Lo anterior es justificado de la siguiente manera: "Se adicionan recursos al presupuesto de la Secretaría de Cultura vigencia 2018, del superávit 2017, fondo 1-2006 - denominado MINISTERIO DE CULTURA, por valor de \$331.684.608, para ejecutar proyectos de patrimonio cultural seleccionados en el marco de la convocatoria de proyectos de patrimonio cultural."

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 347862 del 15 de mayo de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 14 del Decreto 0522 del 9 de mayo de 2018, el Departamento Administrativo de Planeación se permite informar que el proyecto "PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL" se encuentra radicado en el Banco de Programas y Proyectos por un valor total de \$331.684.608 vigencia 2018 (...) Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE."

Que mediante Certificación No. 017 con SADE 339299 de febrero 22 de 2018, la Subdirección de Contaduría General del Departamento del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, en virtud del Artículo 82 del Decreto 111 de 1996, certifica que "De acuerdo a la información suministrada por la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas con oficio Sade No. 0051-1.1201033-337614 de febrero 13/ 2018, de la ejecución de ingresos y gastos, con corte a 31 de diciembre de 2017, de los fondos 1-1001 y 2-1001 denominado LIBRE DESTINACIÓN y la información suministrada por la Subdirección de Tesorería con Oficio Sade No. 337719 de febrero13/2018 de los recursos disponibles en bancos, se genera un SUPERÁVIT de la vigencia 2017 así;

Fondo 1-1001; LIBRE DESTINACIÓN por un valor de \$99.037.956.753.

Fondo 2-1001; LIBRE DESTINACIÓN por un valor de \$33.112.340.136. La presente certificación se expide para efectos presupuestales."

Que el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas mediante el Formato FO-M7-P1-08 con SADE No. 352063 radicado en la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas el día 1 de junio de 2018 solicita adicionar al presupuesto de la administración central la suma de \$1.578.818.417 en la renta: 1-411558 denominada RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACIÓN, para acreditar actividades del proyecto: 2-3113100453 denominado FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO SAP por valor de \$1.578.818.417. Lo anterior es justificado de la siguiente manera: "Se solicita la adición al presupuesto para incorporar recursos correspondientes a superávit de la vigencia 2017 por valor de \$1.578.818.417 que deben de ser transferidos al proyecto: Fortalecimiento del Sistema Financiero SAP, teniendo en cuenta Certificación Número 017 de febrero 22 de 2018, emitida por la Subdirección de Contaduría, mediante Sade número 1.120.30.11.5-339299."



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACIÓN

DECRETO No. 1-3-2731 DE 2018

( 19 Jun 2018 )

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS Y UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018**

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 350788 del 30 de mayo de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 14 del Decreto 0522 del 9 de mayo de 2018, el Departamento Administrativo de Planeación se permite informar que el proyecto "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO SAP", se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programas y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE para efectuar modificación presupuestal por \$1.578.818.417 (...)"

Que la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana mediante el Formato FO-M7-P1-07 SADE 352976 radicado en la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas el día 12 de junio de 2018 solicita realizar traslado presupuestal por valor de \$112.000.000 entre actividades del proyecto: 2-3213100384 denominado: FORTALECIMIENTO EN EL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN, Y GESTIÓN DE PROYECTOS FONSETEN TODO EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. Lo anterior justificado de la siguiente manera: "Se solicita traslado por modificación en el valor y nombre de las actividades del proyecto denominado Fortalecimiento en el Diseño, Estructuración, y Gestión de Proyectos Fonseten todo el Departamento del Valle del Cauca."

Que el Departamento Administrativo de Planeación mediante Oficio SADE: 336531 del 08 de febrero de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 1717 del 30 de noviembre de 2019, el Departamento Administrativo de Planeación se permite informar que el proyecto "FORTALECIMIENTO EN EL DISEÑO ESTRUCTURACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS FONSET EN TODO EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programas y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE (...)"

Que la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana mediante el Formato FO-M7-P1-07 SADE 353248 radicado en la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas el día 12 de junio de 2018 solicita realizar traslado presupuestal por valor de \$984.449.999 entre actividades del proyecto: 2-3213100365 denominado: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, MOTOCICLETAS, CAIS, CAMIONETAS, CAMIONES, MOTORES FUERA DE BORDA Y PANELES PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA. Lo anterior justificado de la siguiente manera: "Se solicita realizar estos traslados con el propósito de dar cumplimiento a la meta de producto fortalecimiento de movilidad para la policía nacional a través del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, AUTOMÓVILES, MOTOCICLETAS, CAIS, CAMIONETAS, MOTORES FUERA DE BORDA Y PANELES PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL VALLE DEL CAUCA", el cual es un proyecto estratégico para la operación de los organismos de seguridad y de emergencias que llevara a impactar positivamente los resultados en los Índices de delito".

Que el Departamento Administrativo de Planeación mediante Oficio SADE: 347421 del 02 de mayo de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 1717 del 30 de noviembre de 2019, el Departamento Administrativo de Planeación se permite informar que el proyecto "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, AUTOMOVILES, MOTOCICLETAS, CAIS, CAMIONETAS, CAMIONES, MOTORES FUERA DE BORDA Y PANELES PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL VALLE DEL CAUCA" se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programas y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE (...)"

Que el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas mediante el Formato FO-M7-P1-07 con SADE No. 343196 radicado en la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas el día 2 de abril de 2018 autoriza contracreditar la suma total de \$30.181.869.783 de la apropiación 2-6713100003 denominada IMPLEMENTAR EL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA para acreditar proyectos de inversión para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 'El Valle está en vos'. Mediante el presente decreto Se traslada la suma de \$1.480.537.320 a la Secretaría de Cultura y al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional. Lo anterior es justificado de la siguiente manera: "Se solicita el traslado de los recursos relacionados en el cuadro de Contracréditos por valor de \$30.181.869.783 en el marco de la liberación de recursos aprobada por el Comité de Vigilancia No. 17 del 27 de febrero del 2018 para ser destinados a libre destinación."

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 343649 del 6 de abril de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 1717 del 30 de noviembre de 2009, el Departamento Administrativo de Planeación se permite informar que el proyecto "IMPLEMENTAR EL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA" se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programas y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE (...)"

Que mediante la Ordenanza No. 475 de diciembre 22 de 2017 "Por medio de la cual se autoriza a la gobernadora del Valle del Cauca, para la asunción de compromisos de vigencias futuras excepcionales, la reprogramación de una vigencia futura excepcional y vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos" se asumen compromisos de vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos para la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca así: Fondo 1-1001, proyecto: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA por valor de \$21.781.320 para 2018, mediante el presente decreto se Incorporan \$18.151.100.

Que la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca mediante el Formato FO-M7-P1-07 con SADE No. 352334 radicado en la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas el día 5 de junio de 2018 solicita trasladar la suma de \$18.151.100 con contracrédito en la apropiación 2-6713100003 denominada IMPLEMENTAR EL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas para acreditar el proyecto: 2-3212100540 denominado FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA por valor de \$18.151.100. Lo anterior es justificado de la siguiente manera: "Solicitamos modificación de la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca consistente en adición presupuestal por valor de \$18.151.100 para ser adicionados al proyecto de inversión cuya denominación es Fortalecimiento de la gestión ambiental del Departamento del Valle del Cauca - Vigencia futura ordinaria en ejecución de contrato, proyecto que fue ajustado y actualizado en el Banco de Programas y Proyectos."

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 349581 del 25 de mayo de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 14 del Decreto 0522 del 9 de mayo de 2018, el Departamento Administrativo de Planeación se permite informar que el proyecto "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA" se encuentra ACTUALIZADO en el Banco de Programas y Proyectos con código PI21-100540 por un valor total \$499.850.000 vigencia 2018(...) Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE."

Que el Departamento Administrativo de Planeación mediante el Formato FO-M7-P1-07 con SADE No. 351434 radicado en la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas el día 6 de junio de 2018 solicita trasladar la suma de \$3.680.000.000 con contracrédito en la apropiación 2-6713100003 denominada IMPLEMENTAR EL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas para acreditar los proyectos que se encuentran descritos en la parte resolutive del presente decreto y en los Conceptos favorables emitidos por el Departamento Administrativo de Planeación citados a continuación. Lo anterior es justificado de la siguiente manera: "Es deber del Departamento Administrativo de Planeación Departamental gerenciar con responsabilidad el proceso de gestión estratégica y preventiva del Departamento con el propósito de hacer del Valle del Cauca un Departamento altamente productivo con desarrollo integral, sostenible y equitativo en beneficio de los vallecaucanos. En aras de alcanzar este fin, y con el propósito de cumplir con las metas del Plan de Acción, el Departamento Administrativo de Planeación solicita este traslado."



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACIÓN

DECRETO No. 1-3-0737 DE 2018

( 14 Jun 2018 )

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS Y UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018**

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 351258 del 6 de junio de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 14 del Decreto 0522 del 9 de mayo de 2018, el Departamento Administrativo de Planeación se permite informar que el proyecto "FORTALECIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN NACIONAL, REGIONAL Y DEPARTAMENTAL VALLE DEL CAUCA" identificado con el PI22100072, se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programas y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE, con una modificación presupuestal por la suma de \$415.123.333 (fondo 2-1001) (...)"

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 351261 del 6 de junio de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 14 del Decreto 0522 del 9 de mayo de 2018, el Departamento Administrativo de Planeación se permite informar que el proyecto "FORTALECIMIENTO EN ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" identificado con el PI22100014, se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programas y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE, con una modificación presupuestal por la suma de \$1.437.616.947 (...)"

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 351268 del 6 de junio de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 14 del Decreto 0522 del 9 de mayo de 2018, el Departamento Administrativo de Planeación se permite informar que el proyecto "APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS EN RECURSOS SGP-APSB DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" identificado con el PI03100154, se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programas y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE, con una modificación presupuestal por la suma de \$106.546.667 (...)"

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 351254 del 6 de junio de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 14 del Decreto 0522 del 9 de mayo de 2018, el Departamento Administrativo de Planeación se permite informar que el proyecto "ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA Y EVALUACIÓN PARA LA GESTIÓN PÚBLICA, DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO, EN ASPECTOS DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, FINANZAS E INVERSIÓN PÚBLICA VALLE DEL CAUCA" identificado con el PI22100410, se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programas y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE, para efectuar adición presupuestal por \$639.470.000 (...)"

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 351242 del 6 de junio de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 14 del Decreto 0522 del 9 de mayo de 2018, el Departamento Administrativo de Planeación se permite informar que el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" identificado con el PI22100080, se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programas y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE, con una modificación presupuestal por la suma de \$48.336.667 (...)"

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 351244 del 6 de junio de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 14 del Decreto 0522 del 9 de mayo de 2018, el Departamento Administrativo de Planeación se permite informar que el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2016-2019 "EL VALLE ESTÁ EN VOS CALI" identificado con el PI22100081, se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programas y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE, con una modificación presupuestal por la suma de \$182.550.000 (...)"

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 351269 del 6 de junio de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 14 del Decreto 0522 del 9 de mayo de 2018, el Departamento Administrativo de Planeación se permite informar que el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA CON LA REGIÓN PACÍFICA" identificado con el PI22100085, se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programas y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE (...)"

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 351239 del 6 de junio de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 14 del Decreto 0522 del 9 de mayo de 2018, el Departamento Administrativo de Planeación se permite informar que el proyecto "ASESORÍA A LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPALES DEL VALLE DEL CAUCA" identificado con el PI22100057, se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programas y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE, con una modificación presupuestal por la suma de \$45.960.000 (...)"

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 351266 del 6 de junio de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 14 del Decreto 0522 del 9 de mayo de 2018, el Departamento Administrativo de Planeación se permite informar que el proyecto "APOYO AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA" identificado con el PI22100078, se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programas y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE, para efectuar adición presupuestal por \$35.203.333 (Fondo 2-1001) (...)"

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 351251 del 6 de junio de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 14 del Decreto 0522 del 9 de mayo de 2018, el Departamento Administrativo de Planeación se permite informar que el proyecto "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" identificado con el PI25100101, se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programas y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE, con una modificación presupuestal por la suma de \$212.311.171 del fondo 2-1001 (...)"

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 351259 del 6 de junio de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 14 del Decreto 0522 del 9 de mayo de 2018, el Departamento Administrativo de Planeación se permite informar que el proyecto "ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN ESTRATIFICACIÓN Y SISBEN IV EN TODO EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA" identificado con el PI22100305, se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programas y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE, con una modificación presupuestal por la suma de \$2.010.000 del fondo 2-1001 (...)"



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACIÓN

DECRETO No. 1-3-0737 DE 2018

( 19 Jun 2018 )

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS Y UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 351246 del 6 de junio de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 14 del Decreto 0522 del 9 de mayo de 2018, el Departamento Administrativo de Planeación se permite informar que el proyecto "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTELIGENTE DE INFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL VALLE DEL CAUCA" identificado con el PI22100262, se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programas y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE, con una modificación presupuestal por la suma de \$12.646.000 del fondo 2-1001 (...)"

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 351260 del 6 de junio de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 14 del Decreto 0522 del 9 de mayo de 2018, el Departamento Administrativo de Planeación se permite informar que el proyecto "ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES EN PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA" identificado con el PI22100082, se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programas y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE, con una modificación presupuestal por la suma de \$177.405.882 del fondo 2-1001 (...)"

Que el Departamento Administrativo de Jurídica mediante el Formato FO-M7-P1-07 con SADE No. 352009 radicado en la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas el día 1 de junio de 2018 solicita trasladar la suma de \$1.130.000.000 con contracrédito en la apropiación 2-6713100003 denominada IMPLEMENTAR EL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas para acreditar el proyecto: 2-3113100028 denominado FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA por valor de \$1.130.000.000. Lo anterior es justificado de la siguiente manera: "Se requiere la asignación de los cursos por valor de \$1.130.000.000 para continuar la ejecución del proyecto de inversión(...) en aras de fortalecer la capacidad institucional del Departamento Administrativo de Jurídica para atender de manera oportuna y administrativa la defensa jurídica del Departamento, con el fin de cumplir el objetivo de prevención del daño antijurídico garantizando mediante la continuidad en la representación y defensa de los procesos judiciales que cursan en contra del Departamento bajo los principios de eficiencia, eficacia, celeridad y economía, por lo que se requiere fortalecer la actividad profesional a través de la contratación de talento humano capacitado para cada una de las áreas y lograr así una gestión más eficiente y de calidad orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales, disminuyendo el riesgo de dejar acéfalos los procesos ante las distintas jurisdicciones y evitar así un posible detrimento patrimonial."

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 350893 del 22 de mayo de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 14 del Decreto 0522 del 9 de mayo de 2018, el Departamento Administrativo de Planeación se permite informar que el proyecto "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" identificado con el PI-100028, se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programas y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE para efectuar modificación presupuestal por \$1.130.000.000 (...)"

Que la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante el Formato FO-M7-P1-07 con SADE No. 350916 radicado en la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas el día 31 de mayo de 2018 solicita trasladar la suma de \$139.209.471 con contracrédito en la apropiación 2-6713100003 denominada IMPLEMENTAR EL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas para acreditar el proyecto: 2-3212100112 denominado MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS Y OPERATIVOS 2016-2019 VALLE DEL CAUCA por valor de \$139.209.471. Lo anterior es justificado de la siguiente manera: "Se realiza la solicitud de modificación al presupuesto de la administración central por valor de \$139.209.471, para gastos de inversión (...) el cual se encuentra radicado y/o actualizado en el Banco de Programas y Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación con concepto favorable."

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 349865 del 24 de mayo de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 14 del Decreto 0522 del 9 de mayo de 2018, el Departamento Administrativo de Planeación se permite informar que el proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS Y OPERATIVOS 2016-2019" se encuentra ACTUALIZADO en el Banco de Programas y Proyectos con código PI25-100112 por valor de \$433.809.471 vigencia 2018. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE (...)"

Que la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante el Formato FO-M7-P1-07 con SADE No. 350917 radicado en la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas el día 31 de mayo de 2018 solicita trasladar la suma de \$150.000.000 con contracrédito en la apropiación 2-6713100003 denominada IMPLEMENTAR EL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas para acreditar el proyecto: 2-3212100525 denominado FORTALECIMIENTO DE SOLUCIONES TIC PARA UN VALLE DEL CAUCA INTELIGENTE por valor de \$150.000.000. Lo anterior es justificado de la siguiente manera: "Se realiza la solicitud de modificación al presupuesto de la administración central por valor de \$150.000.000, para gastos de inversión (...) perteneciente a la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual se encuentra radicado y/o actualizado en el Banco de Programas y Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación con concepto favorable."

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 348123 del 22 de mayo de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 14 del Decreto 0522 del 9 de mayo de 2018, el Departamento Administrativo de Planeación se permite informar que el proyecto "FORTALECIMIENTO DE SOLUCIONES TIC PARA UN VALLE DEL CAUCA INTELIGENTE" se encuentra ACTUALIZADO en el Banco de Programas y Proyectos con código PI25-100525 por valor de \$150.000.000 vigencia 2018. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE (...)"

En mérito de lo expuesto ...

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar la siguiente Adición al presupuesto de ingresos de la presente vigencia fiscal, así:

ADICIÓN DE INGRESOS		
Código	Descripción	valor
1	INGRESOS	1.910.503.025
1-4	RECURSOS DE CAPITAL	1.910.503.025
1-41	RECURSOS DEL BALANCE	1.910.503.025
1-411	SUPERÁVIT FISCAL	1.910.503.025
1-4115	VIGENCIA ANTERIOR	1.910.503.025
1-411505	IVA SERVICIO TELEFONIA MOVIL	331.684.608
1-411558	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACIÓN	1.578.818.417
TOTAL ADICIÓN DE INGRESOS		1.910.503.025



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACIÓN

DECRETO No. 1-3-0737 DE 2018

( 19 Jun 2019 )

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS Y UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

ARTÍCULO SEGUNDO. Con el producto de la Adición que trata el artículo anterior, efectúese los siguientes créditos en el grupo de gastos de inversión:

CRÉDITOS							
SECRETARÍA DE CULTURA							
Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa Presupuestario	Proyecto	Actividad	Valor
2-2006	1114	2-3213100566	0630601030100000	PI06100566110101	PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL	EJECUTAR PROYECTOS DE PATRIMONIO CULTURAL SELECCIONADOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE PATRIMONIO CULTURAL	331.684.608
<b>TOTAL SECRETARÍA DE CULTURA</b>							<b>331.684.608</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS							
Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa Presupuestario	Proyecto	Actividad	Valor
2-1001	1147	2-3113100453	2230501010100000	PI22100453110103	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO SAP	ADECUACIONES FÍSICAS, TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS, DE COMUNICACIÓN Y AMBIENTACIÓN PARA FORTALECER LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN FINANCIERA - SAP	1.435.289.470
2-1001	1147	2-3113100453	2230501010100000	PI22100453110104		INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE ADECUACIONES FÍSICAS, TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS, DE COMUNICACIÓN Y AMBIENTACIÓN	143.528.947
<b>TOTAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS</b>							<b>1.578.818.417</b>
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>							<b>1.910.503.025</b>

ARTÍCULO TERCERO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales en el grupo de Gastos de Inversión para la vigencia fiscal del 2018, así:

CONTRACRÉDITOS							
SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA							
Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa Presupuestario	Proyecto	Actividad	Valor
1-1035	1143	2-3213100365	0830201020200000	PI08100365110102	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, MOTOCICLETAS, CAIS, CAMIONETAS, CAMIONES, MOTORES FUERA DE BORDA Y PANELES PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	FORTALECIMIENTO EN MOVILIDAD EJERCITO	415.100.349
1-1035	1143	2-3213100365	0830201020200000	PI08100365110103		FORTALECIMIENTO ARMADA NACIONAL Y/O FUERZA AÉREA	20.349.650
1-1035	1143	2-3213100365	0830201020200000	PI08100365110104		FORTALECIMIENTO EN MOVILIDAD PARA CTI	367.000.000
1-1035	1143	2-3213100365	0830201020200000	PI08100365110105		FORTALECIMIENTO EN MOVILIDAD PARA MIGRAC COLOMBIA	182.000.000
1-1026	1143	2-3213100384	0830201010100000	PI08100384110103	FORTALECIMIENTO EN EL DISEÑO ESTRUCTURACIÓN, Y GESTIÓN DE PROYECTOS FONSETEN TODO EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	BRINDAR ASESORÍA PARA LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS	36.240.000
1-1026	1143	2-3213100384	0830201010100000	PI08100384110104		BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICO A LOS PROCESOS DE ESTRUCTURACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROYECTOS	39.910.000
1-1026	1143	2-3213100384	0830201010100000	PI08100384110105		COMPRA DE MATERIALES DE TABAJO	35.850.000
<b>TOTAL SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>							<b>1.096.449.999</b>

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS							
Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa Presupuestario	Proyecto	Actividad	Valor
2-1001	1147	2-6713100003	2230501010100000	PI22100003110303	IMPLEMENTAR EL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	GRUPO No. 2 ENTIDADES PÚBLICAS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5.117.360.571
<b>TOTAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS</b>							<b>5.117.360.571</b>
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>							<b>6.213.810.570</b>



## DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

## GOBERNACIÓN

DECRETO No. 1-3-0737 DE 2018

( 19 Jun 2018 )

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS Y UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

ARTÍCULO CUARTO: Con el producto de los contracréditos que trata el artículo anterior, efectúese los siguientes créditos así:

CRÉDITOS							
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN							
Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa Presupuestario	Proyecto	Actividad	Valor
2-1001	1136	2-3213100072	2230502030200000	PI22100072120102	FORTALECIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN NACIONAL, REGIONAL Y DEPARTAMENTAL VALLE DEL CAUCA	REALIZAR EL MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA RADICADOS Y REGISTRADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	415.123.333
2-1001	1136	2-3113100014	2230101061600000	PI22100014110102	FORTALECIMIENTO EN ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	FORMULAR Y ESTRUCTURAR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA	1.437.616.947
2-1001	1136	2-3211100154	0310302020100000	PI03100154110103	APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS EN RECURSOS SGP-APSB VALLE DEL CAUCA	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA AL TERRITORIO	106.546.667
2-1001	1138	2-3113100410	2230101061600000	PI22100410110102	ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA Y EVALUACIÓN PARA LA GESTIÓN PÚBLICA, DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO, EN ASPECTOS DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, FINANZAS E INVERSIÓN PÚBLICA VALLE DEL CAUCA	ASESORAR A ENTIDADES TERRITORIALES PARA LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DEL SGR	165.540.000
2-1001	1136	2-3113100410	2230101061600000	PI22100410120102		CAPACITAR Y ASESORAR A LOS ENTES TERRITORIALES EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, FINANZAS E INVERSIÓN PÚBLICA	233.700.000
2-1001	1136	2-3113100410	2230101061600000	PI22100410130102		EVALUAR A LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN VIABILIDAD FINANCIERA Y DESEMPEÑO INTEGRAL	61.220.000
2-1001	1138	2-3113100410	2230101061600000	PI22100410140102		REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA EN PROCESOS FINANCIEROS DE PLANEACIÓN Y DE INVERSIÓN PÚBLICA - SGP	59.910.000
2-1001	1136	2-3113100410	2230101061600000	PI22100410150102		ASISTIR Y ASESORAR LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE SOLICITEN ORIENTACIÓN SOBRE EL MANEJO DE SU POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA	119.100.000
2-1001	1136	2-3213100080	2230502030100000	PI22100080120102		IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL POTD
2-1001	1136	2-3213100081	2230502030200000	PI22100081110103	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2018-2019 "EL VALLE ESTÁ EN VOS CALI"	REALIZAR LA REVISIÓN DE LOS PIPA Y LOS INFORMES DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2018 - 2018 "EL VALLE ESTÁ EN VOS"	104.410.000
2-1001	1136	2-3213100081	2230502030200000	PI22100081120102		SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	78.140.000
2-1001	1136	2-3213100085	2230502020100000	PI22100085110202	FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA CON LA REGIÓN PACÍFICA	ACOMPANAMIENTO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS	364.820.000
2-1001	1136	2-3213100057	2230101061600000	PI22100057120102	ASESORIA A LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPALES DEL VALLE DEL CAUCA	ELABORAR UN INFORME TÉCNICO QUE CONTENGA LAS DIRECTRICES QUE LOS MUNICIPIOS DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA FORMULACIÓN DE LOS POT MUNICIPALES	45.960.000
2-1001	1136	2-3113100078	2230601050300000	PI22100078110103	APOYO AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	REALIZAR EVENTOS DE LOS SECTORES SOCIALES REPRESENTADO EN EL CTP	35.203.333





## DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

## GOBERNACIÓN

DECRETO No. 1-3-037 DE 2018

( 19 Jun 2018 )

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS Y UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

2-1001	1136	2-3212100101	2220301010200000	PI25100101120105	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA	BRINDAR APOYO PARA APROBACIÓN DE RECURSOS, ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO DE PROYECTOS QUE FUERON APROBADOS Y AJUSTES AL PAED	212.311.171
2-1001	1136	2-3213100305	2230101061400000	PI22100305110103	ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN ESTRATIFICACIÓN Y SISBEN IV EN TODO EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	APOYO EN EL PROCESO DE CAPACITAR Y/O ASESORAR Y/O ASISTIR A 42 MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA EN TEMAS RELACIONADOS CON ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA	2.010.000
2-1001	1136	2-3212100262	2220301030300000	PI22100262130103	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTELIGENTE DE INFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL VALLE DEL CAUCA	REALIZAR EL ANUARIO ESTADÍSTICO DEPARTAMENTAL	2.510.000
2-1001	1136	2-3212100262	2220301030300000	PI22100262120102		REALIZAR EL ANÁLISIS Y PRODUCCIÓN DE 20 INFORMES CLASIFICADOS EN BOLETINES SOCIOECONÓMICOS SUBREGIONALES	10.136.000
2-1001	1136	2-3113100082	2230101010100000	PI22100082110102	ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA A LOS PROCESOS TRANSVERSALES EN PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	MEJORAR LOS PROCESOS DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	170.685.882
2-1001	1136	2-3113100082	2230101010100000	PI22100082120102		REALIZAR JORNADAS DE GESTIÓN TÉCNICA PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	6.720.000
<b>TOTAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN</b>							<b>3.680.000.000</b>

## SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa Presupuestario	Proyecto	Actividad	Valor
1-1035	1143	2-3213100365	0830201020200000	PI08100365110101	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTÓMOVILES, MOTOCICLETAS, CAIS, CAMIONETAS, CAMIONES, MOTORES FUERA DE BORDA Y PANELES PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	FORTALECIMIENTO MOVILIDAD PARA LA POLICIA NACIONAL	884.449.999
1-1035	1143	2-3213100365	0830201020200000	PI08100365110106		ADQUISICIÓN DE POLIZAS TODO RIESGO DE VEHICULOS	100.000.000
1-1026	1143	2-3213100384	0830201010100000	PI08100384110101	FORTALECIMIENTO EN EL DISEÑO ESTRUCTURAL, Y GESTIÓN DE PROYECTOS FONSETEN TODO EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	ESTRUCTURAR PROYECTOS	112.000.000
<b>TOTAL SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>							<b>1.096.449.999</b>

## SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa Presupuestario	Proyecto	Actividad	Valor
2-1001	1150	2-3212100540	2120501020100000	PI21100540110101	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	REALIZAR INTERVENTORÍA A LAS INTERVENCIONES PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE MICROCUENCAS HÍDRICAS ABASTecedoras DE AGUA DEL VALLE DEL CAUCA	18.151.100
<b>TOTAL SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA</b>							<b>18.151.100</b>

## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa Presupuestario	Proyecto	Actividad	Valor
2-1001	1152	2-3113100028	2230101070900000	PI22100028110104	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA, PROFESIONALES, ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PREVENIR EL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	1.130.000.000
<b>TOTAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA</b>							<b>1.130.000.000</b>

## SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa Presupuestario	Proyecto	Actividad	Valor
2-1001	1153	2-3212100112	2520802020100000	PI25100112110103	MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS Y OPERATIVOS 2016-2019 VALLE DEL CAUCA	ASEGURAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS	139.209.471
2-1001	1153	2-3212100525	2520802020100000	PI25100525110101	FORTALECIMIENTO DE SOLUCIONES TIC PARA UN VALLE DEL CAUCA INTELIGENTE	BRINDAR ASISTENCIA LA GESTIÓN DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN PARA LA ADOPCIÓN DEL MARCO DE REFERENCIA DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	20.000.000



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACIÓN

DECRETO No. 1-3-0737 DE 2018

( 19 Jun 2018 )

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS Y UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

2-1001	1153	2-3212100525	2520802020100000	PI25100525120101	FORTALECIMIENTO DE SOLUCIONES TIC PARA UN VALLE DEL CAUCA INTELIGENTE	GESTIONAR LA ADMINISTRACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD EN EL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN TIC DEL VALLE DEL CAUCA	75.000.000	✓
2-1001	1153	2-3212100525	2520802020100000	PI25100525130101		DIRECCIONAR PROMOCIÓN Y APROPIACIÓN TIC EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA	55.000.000	✓
<b>TOTAL SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>							<b>289.209.471</b>	
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>							<b>8.213.810.570</b>	

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los ( 19 ) días del Mes de ( Jun ) de Dos Mil Dieciocho, (2018).

  
**LILIAN FRANCISCA TORO TORRES**  
 GOBERNADORA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

  
**MARÍA VICTORIA MACHADO ANAYA**  
 DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

  
**ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS**  
 DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

Vo.Bo: Dr. Rubén Alonso Arteaga Ortigón - Subdirector de Presupuesto y Finanzas Públicas  
 Transcritores: Luz Karime Rubiano Bacca y Rosa Angélica Quintero Ríos - Profesionales Contratistas; Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas  
 Revisó: Doris Bigienica Rivera Muñoz - Profesional Especializado